Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

006

Ushuaia, 30 de enero del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-6790-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa de un seguro de riesgo de accidentes personales destinado a los beneficiarios del Programa "CUIDARNOS TDF" por un periodo de treinta (30) días para un total de trescientos cincuenta (350) voluntarios en la Provincia de Tierra del Fuego.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 00014/2024 RAF 101, para la contratación antes mencionada.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 043/2024 Letra: D.G.C.A.G.-MJG obrante a orden 29 del expediente electrónico mencionado en el VISTO, el área requirente recomendó preadjudicar respecto al renglón Nro. 01. a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA C.U.I.T N° 30-50004946-0 por un importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 38.500,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11; artículo 34, inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 001/24 y en la Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, capítulo I – inciso b) Contratación Directa por adjudicación simple, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo

///…2

M.J.G
L.S

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00014/2024, RAF 101, referente a la Contratación Directa de un seguro de riesgo de accidentes personales destinado a los beneficiarios del Programa "CUIDARNOS TDF" por un periodo de treinta (30) días para un total de trescientos cincuenta (350) voluntarios en la Provincia de Tierra del Fuego; en el renglón Nro. 01. a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA C.U.I.T. N° 30-50004946-0 por un importe PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 38.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la Órdenes de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477UG, Clasificación 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.G. Nº **006** /2024.-

M.J.G.
L.S

LEYES Cintia Valeria
Firmado digitalmente por LEYES Cintia Valeria
Fecha: 2024.01.30 16:55:47 -03'00'